

## **Comisión Mixta Chileno-Alemana para abordar la memoria histórica de “Colonia Dignidad” y la integración de las víctimas en la sociedad**

Informe actividades  
Octubre 2017 - Febrero 2022

El presente informe resume las principales temáticas abordadas y los acuerdos alcanzados en el marco de la Comisión Mixta Chileno-Alemana para abordar la memoria histórica de “Colonia Dignidad” y la integración de las víctimas en la sociedad, desde su primera reunión en octubre de 2017 hasta la última reunión en febrero de 2022.

### **Introducción**

En 1961 el predicador alemán Paul Schäfer escapó de Alemania ante una inminente querrela criminal por cargos de abuso sexual infantil y se refugió en Chile, a unos 350 km al sur de la ciudad de Santiago. En compañía de aproximadamente 300 seguidores, los inmigrantes alemanes se radicaron en el fundo “El Lavadero”, en la comuna de Parral. Paul Schäfer organizó una estricta comunidad, para la cual obtuvo la personalidad jurídica como sociedad sin fines de lucro “Sociedad Benefactora y Educativa Dignidad” (Colonia Dignidad). La vida y actividades diarias de sus habitantes se controlaban y organizaban mediante la subdivisión en diferentes grupos por sexo y edad.

Esta Colonia se construyó y desarrolló de forma prácticamente autónoma y autárquica; externamente se podía apreciar una obra social dedicada al apoyo y acogida de personas en condiciones de pobreza rural, especialmente niños y niñas. Internamente se trató de una secta bajo la autoridad despótica de Schäfer, donde se cometieron una serie de crímenes contra la integridad física y psicológica de ciudadanos alemanes y chilenos. Durante la dictadura chilena (1973-1990) se perpetraron -con la anuencia de Schäfer- crímenes de lesa humanidad por parte de agentes del Estado chileno (Dirección de Inteligencia Nacional [DINA]).

En 1991 el Gobierno de Chile procedió con la cancelación de la personalidad jurídica de Colonia Dignidad, y en 1997 se inicia un proceso en la justicia chilena contra Paul Schäfer, quien huyó y permaneció prófugo hasta el año 2005, cuando fue detenido en Argentina. En mayo de 2006 Paul Schäfer fue sentenciado a 20 años de prisión. En 2010 Paul Schäfer murió en prisión en Chile. El año 2013 seis ex jerarcas de Colonia Dignidad fueron condenados a prisión por los delitos de violación y abusos sexuales a menores, con penas que oscilaron entre 5 y 11 años. Otros 10 imputados fueron condenados a la pena de libertad vigilada.

El 18 de julio de 2016 el Consejo de Monumentos Nacionales declaró como monumento nacional en la categoría de monumento histórico al “Conjunto de inmuebles y sitios correspondientes a la Ex Colonia Dignidad”. El lugar es una “expresión de la historia reciente del país y de la memoria de sus víctimas”, por lo que su reconocimiento y protección oficial es “(...) una contribución a la educación en la promoción de los Derechos Humanos del conjunto de la sociedad.”

### **Establecimiento de la Comisión Mixta Chileno-Alemana para abordar la memoria histórica de “Colonia Dignidad” y la integración de las víctimas en la sociedad**

Con el fin de abordar conjuntamente los temas relacionados con la memoria histórica de “Colonia Dignidad” e integrar a las víctimas en la sociedad, el 12 de julio de 2017 se suscribe en Berlín el Memorándum de Entendimiento bilateral entre Alemania y Chile para establecer la “Comisión Mixta Chileno-Alemana”.

La Comisión Mixta Chileno-Alemana se ha reunido en nueve ocasiones desde que comenzó su labor:

- 1º Reunión, 5 de octubre de 2017, Santiago
- 2º Reunión, 9 de enero de 2018, Berlín
- 3º Reunión, 23 de agosto de 2018, Santiago
- 4º Reunión, 11 de diciembre de 2018, Berlín
- 5º Reunión, 3 de abril de 2020, virtual
- 6º Reunión, 13 de enero de 2021, virtual
- 7º Reunión, 17 de mayo de 2021, virtual
- 8º Reunión, 28 de septiembre de 2021, virtual
- 9º Reunión, 16 de febrero de 2022, virtual

La Comisión Mixta es un formato diplomático oficial donde ambos países coordinan a nivel gubernamental iniciativas conjuntas sobre el tema “Colonia Dignidad”, y se mantienen mutuamente informados sobre las acciones gestionadas por cada una de las partes.

A la fecha, se han revisado una serie de temáticas, entre las que se destacan: 1) la investigación judicial de los crímenes cometidos en “Colonia Dignidad”, 2) la instalación de un memorial para las víctimas y la creación de un centro de documentación abierto al público, 3) traducción de documentos encontrados en la ex Colonia, 4) otorgamiento de asistencia a víctimas, entre otros.

#### **1) Cooperación en la Investigación Judicial**

El/La Subsecretario/a de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile, actúa como parte querellante en el proceso legal Rol N° 683-2017 que se encuentra en curso ante tribunales chilenos, el cual surge de la acumulación de tres causas criminales que dicen relación con Colonia Dignidad y víctimas de desapariciones forzadas. Asimismo, la Subsecretaría de Derechos Humanos integra una Mesa de Coordinación junto con las demás partes querellantes y abogados de detenidos desaparecidos de Parral, entre otros.

En este sentido, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha efectuado gestiones con la Ministra en Visita de la causa judicial, para levantar propuestas concretas de peritajes. Ambas partes han entregado su apoyo logístico para la materialización de peritajes, asociados a la búsqueda de evidencia en terrenos de la actual Villa Baviera. Se ha prestado asistencia en el análisis de suelos y en estudios de geomagnetismo de los predios de la ex Colonia Dignidad.

#### **2) Instalación de un Memorial y Centro de Documentación**

Para desarrollar este objetivo común, ambos países llegaron al acuerdo de formar un grupo de trabajo de cuatro expertos en el área, dos expertos elegidos por Chile y dos por Alemania, a los cuales se les encargó elaborar un concepto sobre un Sitio de Memoria y Centro de Documentación, a partir de un marco general que fue determinado por la Comisión Mixta.

Tomando en consideración la opinión de las víctimas y de la sociedad civil, los expertos presentaron a la Comisión Mixta una primera versión del concepto en marzo de 2020 y, posteriormente, la versión definitiva en marzo de 2021.

Ambos países revisaron el concepto y compartieron sus visiones al respecto. Las partes aprobaron en principio la recomendación de los expertos de establecer tanto el memorial para las víctimas como el centro de documentación en los inmuebles y sitios de la ex Colonia Dignidad, previamente declarados como Monumento Nacional “Sitio de Memoria Colonia Dignidad” en el año 2016.

En enero de 2022 los expertos presentaron a la Comisión Mixta un documento informativo, en el que exponen nuevos antecedentes sobre las perspectivas que los actuales residentes en la ex Colonia, así como también de víctimas y sus familiares, tienen sobre la instalación de un Sitio de Memoria y Centro de Documentación.

En dicho documento se establece que se identifica en la población de Villa Baviera y en las agrupaciones de víctimas el interés por solicitar la modificación del polígono que determina la calidad de Monumento Nacional, a fin de facilitar a los ex colonos la instalación de espacios habitacionales adecuados en Villa Baviera, y simultáneamente, permitir una mejor conservación de los terrenos e inmuebles con valor patrimonial. Ambas partes tomaron nota del documento informativo. La Subsecretaría de Derechos Humanos, en conjunto con la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, están disponibles para crear y coordinar una mesa de trabajo que facilite a la comunidad la solicitud de modificación del polígono.

### **3) Archivo en el Museo de la Memoria y fichas**

En enero de 2019, el Archivo Nacional de Chile pone a disposición de la ciudadanía archivos de Colonia Dignidad, denominados Fondo Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad. La documentación consiste en alrededor de 311 unidades de almacenamiento de archivos que datan del período 1960 - 2005. Ha sido organizada en cuatro secciones; registros de inteligencia, registros administrativos y judiciales, registros clínicos y registros de prensa.

El archivo de Colonia Dignidad fue descubierto durante allanamientos policiales efectuados en el año 2000 y 2005. La documentación fue mantenida en dependencias de la Jefatura de Inteligencia Policial (JIPOL) de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) hasta diciembre de 2017, cuando fue transferida al Archivo Nacional.

Alemania ha expresado estar dispuesta, en principio, a otorgar su cooperación en la traducción al español de aquellas fichas de la sección de registros de inteligencia redactadas en alemán, con el fin de apoyar las labores judiciales y, en el largo plazo, para que estén a disposición del público hispanohablante. Para estos efectos, se está a la espera de determinar el alcance del trabajo a ser realizado, de manera que la parte alemana pueda examinar si podrá materializar esta cooperación y, en caso de ser así, la forma en que podrá hacerlo.

### **4) Asistencia a víctimas**

Por parte de Alemania, cabe destacar especialmente las actividades de la Comisión Conjunta entre el Parlamento alemán (Bundestag) y el Gobierno Federal, que en 2019 acordó crear un fondo de asistencia individual (fondo de ayuda), cuyo objetivo principal es aliviar el sufrimiento de las víctimas de la “Colonia Dignidad” a través de prestaciones de ayuda económica. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha sido encargada de la organización del fondo de ayuda.

La labor de esta Comisión Conjunta del Bundestag Alemán y del Gobierno Federal continuará también durante el nuevo período legislativo en Alemania. En esta nueva etapa, el plan de ayuda se centrará en el Fondo Vejez y Cuidado, dirigido a aquellas víctimas de Colonia Dignidad que viven en Chile, pero fuera de Villa Baviera.

En el caso de Chile, la Subsecretaría de Derechos Humanos integra una mesa de trabajo intersectorial junto con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social y la Embajada de Alemania en Santiago, cuyo objetivo ha sido realizar un catastro de las necesidades de salud y vulnerabilidad social de ex colonos, quienes se encuentran viviendo fuera de Villa Baviera. A la fecha se ha logrado identificar que la mayoría de estas personas ya se encuentran en el Registro Social de Hogares, por lo que están en condiciones de acceder a los servicios sociales que ofrece el Estado. Asimismo, se realizan gestiones para contactar e incorporar a las personas pendientes al Registro Social de Hogares, para que también puedan acceder a los beneficios disponibles por esta vía.

#### **5) Otros temas**

Por parte de Alemania, cabe destacar el proyecto “Archivo Chileno-Alemán de Historia Oral”, fomentado por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores y desarrollado por la Universidad Libre de Berlín, con la cooperación de la Universidad Alberto Hurtado, la Casa de la Conferencia de Wannsee y el Centro de Investigación y Documentación Chile-América Latina. Con el proyecto se ha creado una plataforma en línea para entrevistas en alemán y español que contribuye de manera importante al abordaje de la historia y los crímenes de Colonia Dignidad.

Para ello se realizaron alrededor de 60 entrevistas a testigos y testigos de época y a ex residentes, víctimas de abuso, expresos políticos y familiares de detenidos desaparecidos, incluidas también expertas y expertos en la materia. El 17 de marzo de 2022 se lanzó la plataforma de entrevistas en línea en el marco de un evento en Berlín.